

GC:bat

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Montevideo, SEP 2021
VISTO: el ejercicio de las atribuciones que la Constitución de la República confiere
en el artículo 181, Inciso 9 a los Ministros de Estado;
RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre
de 2021 se designó como Directora General de Secretaría de este Ministerio a la
Dra. Graciela Rita Soler Mallo;
CONSIDERANDO: que es conveniente a los efectos de agilitar la tramitación de los
importantes y numerosos asuntos a cargo de esta Secretaría de Estado, hacer uso
de la facultad conferida por la disposición constitucional mencionada;
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:
1º Delégase en la Sra. Directora General de Secretaría de este Ministerio, Dra.
Graciela Rita Soler Mallo, C. I. 1.353.710-5, las atribuciones ministeriales previstas
en el artículo 181 de la Constitución de la República, en todos aquellos asuntos que
atañen a las distintas dependencias del Inciso en los Numerales 1º "Hacer cumplir la
Constitución, las Leyes, los Decretos y Resoluciones", 3º "Disponer, en los límites de
su competencia, el pago de las deudas reconocidas por el Estado", 4º "Conceder
licencias a los empleados de su dependencia", y 6º "Vigilar la gestión administrativa
y adoptar las medidas adecuadas para que se efectúe debidamente e imponer
penas disciplinarias"
2º Comuníquese, notifíquese y archívese

✓ José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas